

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984.-

Por disposición de la Corte Suprema en el Acuerdo de la fecha, requiérase de las Excmas. Cámaras de Apelaciones Nacionales y Federales informen al Tribunal, el número de vacantes de Secretarios de 1ra. Instancia designados en el lapso de los últimos diez años, aclarando la fecha de su nombramiento.

A tales efectos, líbrense oficios.-



GENARO R. CARRÍO